

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 006 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/04/2024

ESTADO No. 047

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310500620240012300	Ordinario	PEDRO PABLO BEDOYA POLO	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.PROING S.A.	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda y OTORGAR el termino de cinco (05) días para que subsane las falencias señaladas en la parte motiva de esta providencia. ADMH	03/04/2024		
76001310500620240012401	Ordinario	ALBA MARY CAMPO MORALES	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda y OTORGAR el termino de cinco (05) días para que subsane las falencias señaladas en la parte motiva de esta providencia. ADMH	03/04/2024		
76001310500620240012500	Ordinario	JOAQUIN HERNANDO URREA GUEVARA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente OBS. DECLARAR la falta de competencia para conocer la presente demanda. REMITIR a la oficina de Apoyo Judicial con el fin de que sea repartida a los Juzgados Laborales del Circuito de Tuluá. ADMH	03/04/2024		
76001310500620240012800	Ordinario	HUGO FABIAN BASANTE CAICEDO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto admite demanda OBS. ADMTIR la presente demanda. NOTIFICAR personalmente y CORRER traslado para contestar. ADMH	03/04/2024		
76001310500620240013000	Ordinario	ALBA CECILIA DOMINGUEZ GRISALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. ADMITIR demanda contra Colpensiones. NOTIFICAR personalmente y CORRER traslado para contestar. REQUERIR carpeta administrativa. ADMH	03/04/2024		

Numero de registros:5

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/04/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CHRISTIAN ANDRES ROSALES CARVAJAL

Secretario

Firmado Por:

Christian Andres Rosales Carvajal

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **829b89411e5bdb9f109db0587a6c43c3b1267022715c669e1df3dbe4e3076084**

Documento generado en 03/04/2024 05:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>